



*Acuerdo de 20 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza.***

La Medalla de la Universidad de Zaragoza es la distinción que otorga esta como expresión de su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de sobresaliente prestigio en el campo de las letras, las artes, las ciencias, la docencia, la investigación, la creación o la dedicación a los demás. Así lo establece el artículo 1 del Reglamento que el Consejo de Gobierno aprobó el 29 de abril de 2013 con el objeto de contar con una ordenación normativa a este respecto.

El rector, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3 del citado Reglamento, ha propuesto al Consejo de Gobierno que la Medalla le sea concedida al doctor don José Manuel Blecua Perdices, un aragonés ilustre que estudió en nuestras aulas, asiduo profesor de los cursos de verano para extranjeros en Jaca, catedrático de Lengua Española, académico de número de la Real Academia Española y presidente de tan alta institución desde enero de 2011. El profesor Blecua es continuador de la labor de otros insignes aragoneses y profesores de nuestra Universidad que han pertenecido y pertenecen a la Academia. A ella le ha llevado su estudio y dedicación por la lengua así como el cuidado y la difusión de su riqueza. Lo evidencian sus obras, su continuada tarea como profesor universitario y la labor intensa que desde su responsabilidad actual viene desarrollando.

La Universidad de Zaragoza quiere reconocer con esta distinción la trayectoria de un científico ejemplar que ha alcanzado las más altas cotas del saber.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Conceder la Medalla de la Universidad de Zaragoza a don José Manuel Blecua Perdices